



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA AYUDA SOCIAL

HUEPIL, 11 SEPTIEMBRE DEL 2017.-

DECRETO N° 2614 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3676 del 30.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 112 del 05.01.2017, que Aprueba Programa de Asistencia Social 2017.
- 5.- El Informe Socioeconómico emitido por la Sra. María Lorena Díaz Villalobos, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 6.- El Informe Socioeconómico de la Sra. Anita Pino Seguel, Sra. Crimilda Molines Riquelme, Sra. María Aguilera Benítez y Sra. Ana Benítez Cid que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente, que año a año se aprueba.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Ayuda Social consistente en limpieza de fosas sépticas, a las personas que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	LOCALIDAD
Anita del Carmen Pino Seguel	7.712.800-K	Trupán
Crimilda Molinés Riquelme	9.180.495-6	Trupan
María Teresa Aguilera Benitez	3.755.523-1	Trupan
Ana María Benitez Cid	12.104.426-9	Trupan
	Total	\$ 57.120.-

- 2.- Impútese los gastos que irroge el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal por un monto de \$57.120.- (cincuenta y siete mil ciento veinte pesos) en el contexto de los Programas sociales Municipales.

Notese Comuníquese y Archívese.



EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- La que indica
 - Secretaria Municipal
 - Depto. administración y Finanzas
 - Archivo d. Comunitario
 - Archivo Of. Partes
- FJDA/ ESS/JESS/jmidv

